



Nombre del trámite o servicio	USO DE ÁREA VERDE O ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE EXPOSICIÓN, EVENTO ARTÍSTICO O SIMILAR
Homoclave	RMTySCUE/SDHyPS/018/2022
¿Trámite o servicio?	Trámite
Descripción del trámite o servicio	Autorización para el uso de área verde o espacio para la instalación de exposición, evento artístico o similar por cada día que sea destinado para el evento.
Modalidad del trámite o servicio	Oficio libre
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Cuando se pretenda realizar la instalación de exposición, evento artístico o similar por cada día que sea destinado para el evento.
Beneficio del servicio, en su caso	Es trámite
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Dirección y teléfono	Av. Emiliano Zapata N.78, Colonia Tlaltenango Cuernavaca Morelos. 777-102-11-10
Días y horarios de atención al público	8:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes.
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director General del Instituto de la Juventud
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	Única Sede
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Quién puede presentar el trámite o servicio	Ciudadanía en general
Medio de presentación	Oficio libre
Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente	2 U.M.A.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



<i>Área (s) de pago</i>	Caja de Tesorería Municipal ubicada en Motolinía No. 2 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, de Lunes a Viernes con horario de atención 8:00 a 14:30 horas Teléfonos 329-55-42 y 329-5501.
<i>Forma de determinar el monto</i>	De acuerdo al costo de la unidad de medida de actualización. Para 2022 es de \$96.22
<i>Momento en que se debe realizar el pago</i>	Al instante
<i>Plazo máximo de resolución</i>	10 días hábiles
<i>Vigencia</i>	La duración del evento
<i>Afirmativa ficta / Negativa ficta</i>	Afirmativa
<i>Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.</i>	Oficio de petición, Identificación oficial
<i>El formato o formatos correspondientes (URL)</i>	SI
<i>Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar</i>	Se autorizara el uso de las instalaciones dependiendo del tipo de evento y disponibilidad de espacio y horarios. en oficinas del instituto de la Juventus ubicadas al interior del Parque Tlaltenango
<i>En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico</i>	No aplica

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



<i>El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos</i>	Prevención: inmediato	
	Solventación de prevención: 5 días hábiles Artículo 34, fracción VI, del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca	
<i>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</i>	<i>Paso 1</i>	Deberá apersonarse a las oficinas del Instituto de la Juventud
	<i>Paso 2</i>	Pagar los derechos de uso

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
1.	Oficio de petición	1	
2.	Identificación oficial		1

NOTA: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

Se verifica la disponibilidad y se otorga la autorización previo pago de derechos

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

Deberán ser actividades únicamente deportivas.

FUNDAMENTO JURÍDICO

<i>Del trámite o servicio</i>	Artículo 105, fracción I, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6037 alcance el 02 de febrero de 2022
<i>De los requisitos</i>	Artículo 34 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5795 el 18 de marzo de 2020
<i>Del costo</i>	Artículo 20, apartado 4.3.11.3.1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" 6027 Cuarta sección, el 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



De la afirmativa o negativa ficta

Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" 5726 Alcance, el 17 de julio de 2019.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

*Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.*

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.